

Promoción CANAL+1 a 0 € durante 9 meses. Junio 2012



Primera.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN, PARTICIPANTES Y DURACIÓN

France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal, (en adelante denominada Orange, una de las marcas con las que opera en el mercado) va a desarrollar a partir del 1 de junio de 2012 y hasta el 30 de junio de 2012 (ambas fechas inclusive) una promoción relativa a los Servicios de Orange TV, para fomentar en concreto la contratación de la opción de Canales Temáticos y del Canal+1.

La presente promoción será de aplicación a aquellas personas del mercado residencial que en las fechas indicadas en el párrafo precedente contraten como alta nueva, a través de todos los canales de venta Orange compatibles (ver cláusula segunda), el servicio ADSL con Televisión de Orange junto con los Canales Temáticos y además contraten a la vez el Canal +1.

Dichas personas podrán disfrutar de Canal +1 por 0 €/mes (i.i. excluidos) durante un período de 9 meses desde la fecha de activación del servicio de televisión de Orange y siempre y cuando mantengan activo tanto Canal+1 como los Canales Temáticos, según lo dispuesto en las presentes bases.

Por otro lado si en cualquier momento France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal, perdiera su condición de comercializador de contenidos de Canal+1, el mismo dejaría de ser emitido, al no poder comercializarse dicho canal.

Segunda.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente promoción aplica en todo el territorio nacional, pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en dichas zonas, mayores de 18 años que hubieran contratado a partir del 1 de junio de 2012 y hasta el 30 de junio de 2012, como alta nueva (con un límite de 1.500 altas) el servicio ADSL con Televisión de Orange junto con la opción de Canales Temáticos y además contraten a la vez el Canal +1, únicamente a través de los siguientes canales de venta oficiales de Orange: Tiendas Orange, Web (www.orange.es) y 1414.

Tercera.- MECÁNICA E INCOMPATIBILIDADES

Los primeros 1.500 clientes que contraten como altas nuevas el servicio ADSL con Televisión de Orange, siempre que incluya la opción de Canales Temáticos o la opción de Canales Temáticos con Gol Televisión en las fechas indicadas, disfrutarán de Canal+1 por una cuota mensual de 0 €/mes (i.i.no incluidos) durante 9 meses desde la fecha de activación del servicio de televisión de Orange, siempre que mantengan activos dichos servicios. Finalizado el periodo promocional la cuota mensual sin promoción del Canal +1 será de 16,90 €/mes (i.i.no incluidos)*.

Las respectivas cuotas mensuales son un importe fijo que se cobrará siempre aun cuando el cliente no realice uso de los servicios (es decir no haga llamadas o no navegue por Internet o no vea la programación de Orange TV).

* Para consultar los precios con impuestos de los diferentes territorios consultar la url:
<http://internet.orange.es/tarifas-vigentes/>

No podrán participar en esta promoción los clientes que hayan causado baja en el servicio de ADSL de Orange o de TV Orange en los 3 meses anteriores a la fecha de contratación de la promoción

Tampoco podrán participar los actuales clientes de Orange de los servicios de telecomunicaciones fijas de Orange de ofertas solo de voz o de ADSL+llamadas, que quisieran contratar el servicio de Televisión Orange con la opción de Canales Temáticos o con la opción de Canales Temáticos con Gol Televisión, puesto que esta promoción sólo es compatible con altas nuevas.

Cuarta.- GENERALES

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Orange informa al Cliente que, los datos personales por él facilitados en el marco de la contratación del servicio/producto ofrecido dentro de la promoción aquí contemplada (promoción que se realiza dentro del marco de la contratación general de los servicios ofrecidos por Orange), serán objeto de tratamiento e incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado bajo la responsabilidad de dicha entidad, notificado e inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es la administración y gestión del Servicio. La entrega de todos los datos requeridos para la contratación del Servicio y/o la posterior comprobación de la veracidad o exactitud de los mismos es obligatoria, de forma que la ausencia o incorrección de dichos datos facultarán a Orange para no aceptar la activación del Servicio o, en su caso, proceder a la suspensión del mismo. En caso de que existan datos señalados como de cumplimentación opcional, la respuesta será potestativa para el Cliente y será destinada a facilitar la activación del Servicio y a la mejor adecuación del mismo.

Igualmente, en el marco de la contratación, se le pedirá su autorización para realizar otros tratamientos adicionales.



Promoción CANAL+1 a 0 € durante 9 meses. Junio 2012



Orange reconoce al participante sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita acompañada de su D.N.I. a la siguiente dirección: Ref. Protección de Datos. France Telecom España S.A. sociedad unipersonal, Parque Empresarial La Finca, Pº del Club Deportivo, 1 28223 Pozuelo de Alarcón – Madrid.

Orange se reserva el derecho de interpretar las presentes bases, prorrogar la promoción comunicándolo debidamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o abuso en la participación de los usuarios.

